



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 05216-26 PRORROGA DE CONTRATO -ROMERA VICTORIA (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 400/23 se dispuso la contratación de la Dra. Victoria Romera, DNI N° 36.174.988, en el cargo de Funcionaria Letrada, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, con carácter extraordinario y, por el término de seis (6) meses, a partir del 08 de junio de 2023, siendo posteriormente prorrogada hasta el 7 de junio de 2026 (cfr. Decreto N°891/23, DECRE-2024-212-E-JUSNEU-TSJ, DECRE-2024-691-E-JUSNEU-TSJ, DECRE-2025-244-E-JUSNEU-TSJ y DECRE-2025-711-E-JUSNEU-TSJ).

Que la Directora de la Oficina de Administración y Coordinación del Ministerio Público de la Defensa solicita la prórroga del contrato en razón de persistir las necesidades de servicio que dieron origen al mismo. Informa que la Dra. Romera brinda colaboración técnico-jurídica, elabora y suscribe requerimientos extrajudiciales y proyecta los escritos judiciales. Asimismo, realiza atención a usuarios conforme la necesidad del servicio lo requiere, asiste a audiencias judiciales en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia (interviniendo en los expedientes con actuación de la DDNNyA en calidad de representante del Ministerio Público de la Defensa). En cuanto a la participación en las audiencias penales, asiste tanto en la formulación de cargos, anticipo jurisdiccional y audiencias de ejecución (cfr. Ingreso DGH N° 05216-26).

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la prórroga solicitada se encuentra plenamente justificada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, de la Dra. Victoria Romera, DNI 36.174.988, en el cargo de Funcionaria Letrada, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, con carácter de extraordinario y, por el término de doce (12) meses a partir del 08 de junio de 2026.

2°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/05216-26